



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 AGO 2024

RESOLUCION N° 1528 - 024

VISTO:

El Expte. N° 2949/24 presentado por el Sr. Romero, Claudio D.N.I. N° 37.301.846 del Paraje Capiazuty y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 2949/2024, el Sr. Romero Claudio, solicita la colaboración del Municipio para realizar la Segunda Edición de la Carrera Pedestre denominada "Rural – Trail Capiazuty 2.024", en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a Santa Rosa de Lima, patrona del lugar, a realizarse el 01 de septiembre del corriente año.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la Segunda Edición de la Carrera Pedestre denominada "Rural – Trail Capiazuty 2.024", en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a Santa Rosa de Lima, patrona del lugar, a realizarse el 01 de septiembre del corriente año.-

Art.2º.- APROBAR la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) a nombre del Sr. Romero, Claudio D.N.I. N° 37.301.846 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización de la Segunda Edición de la Carrera Pedestre denominada "Rural – Trail Capiazuty 2.024", en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a Santa Rosa de Lima, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1528 - 024

Art.3º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Romero, Claudio D.N.I. N° 37.301.846.-

Art.4º.- Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.5º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.6º.- Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-

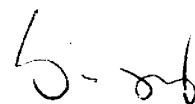
Art.7º.- Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-

Art.8º.- De forma.-

Nof.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A GARCIA
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque